



Informe y Relatoría de la Secretaría de Finanzas al X° Congreso de AFFUR - Lucía Cidade-Abel Barbosa

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el informe de lo actuado por la secretaría, al tiempo que producto de la discusión hacia el X Congreso realizada en las dos instancias de talleres pre-Congreso. (Los distintos aportes allí realizados se incluyen diferenciados del informe base por estar escritos en negrita.)

En dichos talleres participaron 53 Compañeras y Compañeros el día 30 de octubre, mientras en el segundo, realizado el día 5 de noviembre, lo hicieron 12. Los participantes pertenecieron a 16 centros de base, lo que permitió recibir una visión suficientemente representativa de la actual Federación.

En general el informe fue saludado al igual que el trabajo realizado por la secretaría en toda su actuación. Se discutió fraternalmente sobre lo actuado y los nuevos desafíos, al tiempo que se aportaron ideas para mejorar la actividad de la secretaría.

En el siguiente documento, se rinde cuanta a Compañeras y Compañeros sobre lo actuado en la Secretaría en el período comprendido entre marzo del 2014 y el 30 de setiembre de 2015 y se presentan además propuestas surgidas de los talleres mencionados.

Antes de seguir adelante queremos hacer puntualizaciones. Una sobre la organización de la información presentada, y otra sobre las particularidades de esta secretaría en lo referente a los cambios de responsable durante el periodo informado.

Sobre lo primero, el esquema del informe está basado en la confrontación de lo ejecutado con lo que debería haber sido. Por eso se analiza lo hecho considerando dos documentos centrales: los estatutos de la Federación (anexo I) y con el “Plan de finanzas 2014-2015”, aprobado por el Plenario Federal al comienzo de la presente secretaría (anexo II). Al documento base original informado en los talleres previos, se le hicieron varias críticas y sugerencias que esta relatoría recoge e introduce. Además, como se dijo, se incorporan propuestas que tienden a mejorar el funcionamiento de la secretaría en sucesivos períodos y que se llevarán a consideración del X Congreso. Las mismas están señaladas como “anexos” V y VI respectivamente.

En cuanto a lo segundo, decir que el Compañero Federico Barrera fue responsable de la secretaría durante el período que va del 17 de marzo del 2014 al 31 de marzo del 2015, fecha a partir de la cual solicitó licencia al Plenario federal, posteriormente presentó renuncia al Secretariado Ejecutivo el 6 de octubre de 2015 y al Plenario Federal el día 21 de octubre del 2015 por motivos personales.

Luego, es decir entre la fecha de renuncia del compañero Federico Barrera hasta que asume el Compañero responsable actual: Pablo Silvera, la responsabilidad fue llevada adelante por el Compañero Gastón Viera que fue designado como correspondía por seguir en el orden de la lista de suplentes. Gastón Viera asume el 1/04/2015, renunciando al mes por asuntos personales. Inmediatamente la tarea la asume el secretariado ejecutivo, en la persona de los Compañeros Alfredo Peña y Luis Diosy. El día 6 de junio del 2015 asume el Compañero Pablo Silvera, desempeñándose en la responsabilidad hasta la fecha en que se escribe este informe.

En la tarea de esta secretaria se combinan dos aspectos. Por un lado, la administración de los recursos materiales de la Federación, -que son cuantificables y por lo tanto capaces de ser sometidos a una medición “matemática”. Sobre los mismos se dará un detallado informe, señalando los ingresos, egresos y saldos respectivos; asimismo se vincularán esos movimientos a las dinámicas y políticas de la Federación. El informe abarcará el período entre



marzo del 2014 y el 30 de setiembre de 2015. Marcando las diferencias de acción entre distintos secretarios para que queden divididas las responsabilidades políticas de cada uno de los compañeros.

Y por el otro, como segundo aspecto. La administración de esos recursos está sometida al cumplimiento de las finalidades de la Federación, contenidas en los cinco literales del Art. 2 de los estatutos de la Federación, en particular el literal a) donde se define que “Su finalidad Fundamental será la defensa íntegra, incondicional y permanente de los derechos, las libertades sindicales y las reivindicaciones económicas, sociales, culturales y laborales de los trabajadores no-docentes de la Universidad”.

De ahí el informe contiene, -o intenta contener-, una matriz política, que pretende darle a la discusión una dimensión acorde, en el entendido que la secretaria se encarga de “administrar el patrimonio de la Federación” (ART 55 del Estatuto) para cumplir con objetivos ideológicos y políticos, -contenidos en sus estatutos y en cada una de las resoluciones tomadas por su organismo de decisión y conducción política-, es decir el Plenario Federal.

INFORME DE LO ACTUADO

(Nota: lo escrito entrecomillado al texto original de los estatutos de AFFUR y al Plan de Finanzas citado.)

l) Informe de lo actuado con respecto a los seis literales del art. 55 del estatuto de AFFUR.

Con respecto al **literal a)** “Administrar el patrimonio de la Federación, responsabilizándose de todos los documentos inherentes al mismo”

Es importante señalar que la administración de los recursos fue parcial.

En primer lugar, se informa que tal como lo decidió el IX Congreso, funcionó una auditoria que estudió el manejo de los recursos económicos de la Federación durante el período que va de agosto del 2012 a febrero del 2014. Durante el funcionamiento de esta secretaria (marzo 2014 al presente), los fondos que se estaban auditando no fueron transferido a los centros ni estuvieron a disposición de la misma, por lo tanto esta secretaría administró los recursos que fueron traspasados en marzo del 2014 – que fueron informados entonces por el Compañero responsable de la secretaría Federico Barrera y que conceptualmente se expresa en el documento aprobado por el Plenario federal titulado “Plan de Finanzas 2014-2015” donde dice textualmente “*En el momento del traspaso de la Secretaria solicitamos que se haga en conjunto con los compañeros de la Comisión Fiscal actual, para despejar cualquier duda, recibir toda la documentación pertinente y marcar un punto de partida que no nos comprometa con acciones anteriores.*”

Al citado “punto de partida” se le fueron sumando los dineros acreditados por la UdelaR a la cuenta de AFFUR por concepto de aportes de los agremiados de los centros de base; contra los mismos, es decir: contra los dineros recibidos de la anterior secretaría, sumados los que ingresaban mes a mes por el aporte de los agremiados, es que se fueron realizando los sucesivos gastos, cuyos movimientos y correspondientes saldos trimestrales se detallan en la parte correspondiente de este informe (anexo III).

Siguiendo con el informe, con respecto al **literal b)** del estatuto que habla de “Firmar los recibos y controlar las recaudaciones de las cuotas de los Centros Federados”.

Se informa que el mecanismo de acreditación de los fondos provenientes de los centros de base no incluyó la firma de ningún recibo. El mecanismo es automático y consiste en el traspaso de los mismos a la cuenta de la Federación. Luego de ello la contaduría general hace llegar a la Federación un detalle de dichos créditos, sin mediar ninguna firma.

Con respecto al control de la recaudación se informa que no se realiza y lo acreditado se toma como dato de manera “acrítica”. Para poder controlar la recaudación de los descuentos gremiales se deberían contrastar, por un lado, el número de agremiados, así como los ingresos de cada uno; contra, por el otro lado, los datos de cada centro sobre los mismos, y

luego verificar si el descuento que realiza la UdelaR es acorde con esos conceptos. Ella no fue realizada por esta secretaría. Sería bueno que se pueda realizar para el comienzo del próximo periodo.

En el taller se remarcó la necesidad de controlar dichas acreditaciones y de verificar que la UdelaR descuenta, -como debe y está obligada-, no debiendo existir “huecos” y cese de descuentos a Compañeras y Compañeros que, por ejemplo, cambian de cargo. Se resalta sobre este aspecto la necesidad de contar con un equipo contable con, -al menos- un contador que pueda seguir estos temas de cerca; aspectos del trabajo de la secretaria que a los sucesivos secretarios de finanzas les fue muy difícil, -sino imposible-, controlar. Se destacó también el rol de los centros de base en el control del descuento gremial de sus afiliados; control que debe enfocarse interactuando con las respectivas contadurías tendiendo a evitar que haya interrupciones en sus cobros por parte de la UdelaR.

Con respecto al **literal c)** que dice: *“Llevar libros de contabilidad y tenerlos a disposición junto con el resto de los documentos de la Federación.”*

En este sentido se informa que los “libros”, por supuesto que en formato electrónico y contenidos en planillas electrónicas -, siempre estuvieron a disposición; salvo en el período comprendido entre junio del 2015 y la actualidad.

En cuanto a los documentos de la Federación, se dispone de los comprobantes de cada una de los movimientos de bienes realizados durante todo el período de actuación de la secretaria.

En cuanto al **literal d)** del estatuto: *“Realizar periódicamente balances y rendiciones de cuenta, en forma trimestral en ésta última y bajando los mismos a los centros para su consideración.”*; se informa que ello se realizó de manera acorde con lo exigido por el literal d) en el primer trimestre y luego por la dinámica de la Secretaria se dio con atrasos, en el período que va desde junio del 2015 a la actualidad no se realizó.

Por último, y vinculado al **literal e)** donde dice que es función de la secretaría: *“Responsabilizarse de los fondos existentes en su poder, los cuales serán establecidos por el Plenario Federal.”* se informa que ello se realizó en sus dos dimensiones, debido a que ese organismo discutió y aprobó la otra exigencia del estatuto, contenida en el **literal f)**, y es: *“Elaborar un plan de finanzas para la Federación, aprobado por el Plenario Federal al asumir el cargo.”*

Y es justamente con respecto a ese Plan (ver anexo II) que se informa a continuación de lo realizado y, -por supuesto de manera autocrítica-, de lo no realizado.

II) Informe de lo actuado con respecto al Plan de Finanzas 2014 – 2015.

1) Dice el citado Plan: *“Como lo marcan los estatutos de nuestra Federación, creamos un plan de finanzas para este nuevo periodo.”*

Efectivamente, dicho Plan fue propuesto por la secretaria al comienzo de su trabajo y aprobado por el Plenario Federal. El mismo rige desde entonces la actividad de la secretaría; no obstante, es importante mencionar que dicho Plan se fue aplicando en el medio de la lucha por la firma del convenio bipartito AFFUR-UTHC-UdelaR y luego la lucha presupuestal cuestiones que demandan especial atención.

2) En aquel momento se mencionaba en el Plan la necesidad que desde la secretaría se debía realizar como tarea *“marcar como se recibió este, metas alcanzadas, omisiones, errores, etc. No para hacer un balance político en este momento que es competencia del Congreso y el Plenario Federal, sino para delinear el camino a seguir tomando o dejando acciones anteriores”*

Lo que queda pendiente es que, -a partir de las experiencias de este periodo y los anteriores-, se enriquezca la información para seguir mejorando las prácticas en la gestión de los recursos

de la Federación, así como sus mecanismos de control que aseguren transparencia. A esto hay que agregarle otro asunto: AFFUR deberá en breve, como se dijo arriba, aplicar a sus recursos económicos los mecanismos de registro y control necesarios para cumplir con las normativas referentes a su nueva condición de ser una organización con Personería Jurídica.

En resumen, con la integración de las experiencias acumuladas a la nueva realidad generada a partir de deber cumplir con los requerimientos de la Personería Jurídica, se iniciará desde el X Congreso una nueva manera de llevar adelante las tareas de la secretaría de finanzas. Para ello se deberá discutir cómo integrar esa información y esos cambios. El X Congreso es una instancia ideal para ello; además en los talleres se acordaron propuestas a ser presentadas que apuntan a resolver algunas de las dificultades en el cumplimiento de los objetivos de la Federación.

3) El Plan de Finanzas 2014-2015 aprobado contenía en su esencia una serie de planteos políticos exigentes; el mismo afirmaba: *“Quedó claro que los compañeros pretenden un plan austero, transparente, con definiciones claras, con metas alcanzables, adaptado a los nuevos desafíos de la Federación, que demandarán una inversión extraordinaria, buscaremos alternativas más allá del aporte de los compañeros para poder llevarlos adelante de una forma responsable.”*

Dichos propósitos fueron los que guiaron el trabajo de la secretaría y se puede afirmar que sus objetivos se cumplieron parcialmente de acuerdo a lo planificado.

4) Se cumplió el objetivo de ajustar *“al máximo los gastos diarios de funcionamiento de la Federación y de cada una de las Secretarías, que son importantes tanto en el monto como para su desarrollo, pero que inevitablemente tendremos que ajustar si realmente pretendemos desarrollar otras áreas.”*

En el taller hubo aportes vinculado a este aspecto del trabajo de la secretaria, remarcando la dificultad de acercar los planes con la realidad; sin embargo, -y en términos generales-, se cumplió con el objetivo. Se sugiere que en próximos planes se pueda comparar los gastos a través de los mismos “parámetros” en modo que distintos secretarios de finanzas, aún en un mismo periodo-, puedan comparar entre fechas distintas la evolución y cambio de los gastos en cada uno de los rubros. En ese sentido también se sugiere que el mayor “gastos varios” se pueda subdividir en ítems que acumulen información sobre un mismo tipo de gasto. Se podría de esa manera estar “midiendo” distintas dimensiones de nuestra actividad sindical, como por ejemplo, el vínculo con distintas organizaciones del movimiento popular: gremios de estudiantes, organizaciones sindicales y de la sociedad civil organizada. También se podría medir el alcance de nuestros apoyos solidarios a Compañeras y Compañeros que por alguna razón la Federación decide respaldar económicamente.

5) En cambio se puede afirmar que el objetivo de trabajar *“en conjunto con las diferentes Secretarías, principalmente con aquellas que demanden más gastos cotidianos por su accionar.”*, no pudo ser cumplido de manera textual en los meses comprendidos entre junio del 2015 a la fecha, sin embargo fue natural un trabajo donde las reuniones del secretariado ejecutivo fueron instancias donde se coordinaron y articularon dichos gastos en modo de hacerlos de la manera más racional posible, sobre todo en lo económico, cuidando así los dineros y el conjunto de los recursos de la Federación.

6) Se cumplió con el objetivo de poner *“nuevamente en funcionamiento el ffop (frente de finanzas, organización y propaganda),”* y ello contribuyó efectivamente a *“ejecutar rápidamente las propuestas del Plenario, Asamblea General o Secretariado Ejecutivo.”*; ello se corresponde con lo planificado.

7) Al contrario no fue posible consolidar durante todo el período *“un grupo de trabajo con compañeros que ya nos demostraron su compromiso con la tarea y una conducta acorde con este compromiso, en ellos depositaremos nuestra confianza.”* De todas formas hay que



destacar a la compañera Natalia Fernández quien fue fundamental y participó desde el comienzo hasta el 31 de marzo de 2015 que renunció a la UdelaR.

En el taller distintos asistentes resaltaron la dificultad para consolidar equipos de trabajo en la secretaria. Restaría encontrar las razones.

8) Se pudo cumplir de manera parcial con el propósito de llevar adelante *“un control y registro no solo del dinero de la Federación sino de todo su patrimonio.”*; se controló y registró de manera acorde el dinero, pero no fue posible ejecutar de manera integral en todo el periodo la tarea de impulsar *“un registro digital con código de barras en cada uno de los bienes, dando altas y bajas cuando corresponda”*; a pesar de que, como se afirmaba en el Plan *“En los últimos años se han hecho inversiones muy importantes en lo que compete a los bienes muebles (computadoras, impresoras, herramientas, notebooks, aires acondicionados, etc.) y estos deben tener un registro claro al que los compañeros accedan cuando entiendan pertinente y al momento de traspaso de la Secretaria se sepa de ante mano con que se cuenta y con que no”*.

Sin embargo se elaboró un inventario que detalla los bienes que en ese momento se encontraban en el local de Federación pero como ya mencionamos no se pudo culminar (anexo IV).

9) Se cumplió durante los tres primeros meses de actividad de esta secretaria (marzo, abril y mayo del 2014), en lo referente a marcar, -tal como se proponía el Plan-, *“un viático mensual por Secretario/a que no será mayor a \$1500, dentro de este monto se atenderá el gasto en alimentación, transporte urbano y excedentes en llamadas telefónicas”*: En los meses sucesivos se modificaron dichas sumas, siendo el viático mensual sin rendir aportado a cada secretario de \$ 2000, a lo que se sumó una partida de \$ 500 para gastos de llamadas de celulares. Los compañeros que vienen del interior (en este periodo RR.II e Interior) cuentan con \$2000 extra que deben rendir para gastos de traslado principalmente. La modificación se debió a un ajuste discutido y acordado por la Federación en vistas de que las partidas anteriores eran insuficientes para el despliegue de las tareas militantes de cada secretario.

Asimismo en lo referido a los viáticos de las delegaciones que viajaron al exterior, se cumplió con el deber de que dichas partidas *“tendrán que ser aprobados previamente por el Plenario.”* En cuanto a los gastos de alimentación, la Secretaría de Finanzas cubrió, tal como lo establecía el Plan, con los correspondientes del Plenario; quedó a aprobación del Plenario cualquier otra actividad en que se pretendió incluir dentro este gasto.

Fue presentada en la instancia de taller la propuesta de actualizar los viáticos para los traslados fuera del departamento donde se realiza la actividad sindical. En efecto, AFFAyD y AFFUR-CUP, presentan dicha sugerencia. En el segundo taller se acordó llevar a consideración de la plenaria del congreso la propuesta de elevar los mismos a \$ 500 actuales (equivalentes a 155,3 UI, valor del día 15/11/2015) cuando la Federación cubre la alimentación de la actividad, y a \$ 700 actuales (equivalentes a 217,5 UI, valor del día 15/11/2015) cuando dichos gastos no son proporcionados. En ambos casos las partidas para viáticos se propone sean actualizadas de manera semestral de acuerdo a su equivalentes en UI; dichas actualizaciones se deben producir el 1º de julio y el 1º de enero de cada año. (Anexo V)

10) Pasando a otro punto. Se pudo concretar que los informes trimestrales contaran con la discriminación de cada gasto por secretaria, a los mismos se les llama “mayores” y pasaron a formar parte del balance general de gastos. Con ello se superó el hecho de contabilizar en ítems genéricos, motivo que complicaba la comprensión de los conceptos contra los cuales se realizaban los gastos por ser muy abarcativos y dar lugar, como decía el Plan *“a interpretaciones y justificaciones desacertadas.”*

En el taller se planteó que los balances por trimestre deberían ser obligatorios. En ese sentido también se dijo que será necesario contratar un contador para que el trabajo técnico no recargue el trabajo político del secretario de finanzas.

Junto con ello se planteó la necesidad de que esos técnicos, -así como todos los que se contraten-, sean asumidos como funcionarios del Sindicato pagando por ellos los aportes legalmente establecidos. Obligación que surgirá, además, de la condición de ya poseer personería jurídica.

11) No se pudo cumplir, el objetivo contenido en el Plan de que *“Cuando se les entregue dinero a las Secretarías, tendrán un plazo máximo de 15 días para rendirlo”*; mientras siempre se cumplió con *“Toda entrega de dinero será contra recibo”*, a los mismos se les denominó partidas a rendir cuenta (PRC), y así figuran en los registros que se adjuntan, sean recibos firmados por el o la compañera que asume el gasto de los mismos, o sean bajo la forma de transferencias realizadas desde la cuenta del sindicato en el BROU.

12) El objetivo de: *“Solo se aceptarán boletas o tickets de comercios, no se aceptarán boletas “informales”, ilegibles, o que contengan artículos distintos a los que se autorizó el gasto figurando en la categoría de no rendido en estos casos”*, no se pudo cumplir de manera textual. Existieron casos donde los proveedores de bienes y de servicios a la Federación no contaron con los respectivos comprobantes “formales” por no estar establecidos como empresas; para ilustrar al respecto ponemos dos ejemplo: parte de los arreglos realizados en el local central (no contamos el arreglo del patio) y el curso de formación en comunicación.

En esos casos el comprobante del gasto consistió en un recibo, -genérico que AFFUR maneja desde hace tiempo-, donde los proveedores firmaron y donde además figuró el monto del gasto, el concepto del mismo, la firma del proveedor con la correspondiente aclaración. Se informa que dichos gastos siempre contaron con las aprobaciones correspondientes: es decir montos menores a \$ 10000, la del secretariado ejecutivo; mientras aquellos gastos que superaron dicha cifra, la del Plenario Federal.

En el taller se remarcó la necesidad de erradicar la compra de servicios sin boleta formal. Se aclara que la de insumos materiales siempre se hizo contra boleta oficial; también en este punto se remarcó que la nueva condición de AFFUR (de poseer personería jurídica) lo impondrá, y ello supondrá en los hechos, la eliminación de esa práctica de manera obligatoria para los venideros ejercicios. Referido a estos aspectos, -y a otros relacionados con las limitaciones encontradas para poder ejercer un total control y una completa transparencia en el manejo de recursos-, en el segundo taller pre-Congreso se discutió y acordó un documento titulado “Reglamento de finanzas de la Federación” para ser puesto a consideración del X Congreso de AFFUR. (Anexo VI)

13) Pasando a otro de los objetivos contenido en el Plan; se propuso *“definir prioridades, con propuestas a corto, mediano y largo plazo. Estas dependerán de las necesidades y el compromiso de los compañeros.”*

Entre las mismas se encuentra la de *“contar con una Colonia de Vacaciones, en el corto plazo el Secretario de Asuntos Sociales y el Plenario tendrán que tomar acciones que den un impulso importante a este proyecto que ya dio sus primeros pasos, pero definitivamente este es un proyecto a largo plazo con diferentes etapas.”*

Sobre este punto no se va a informar acá de manera exhaustiva, quedando para la secretaria de AASS esa tarea. Simplemente decir al respecto que esta secretaria participó, junto con aquella, en las tareas que ayudaron a cumplir con los avances obtenidos en ese sentido. Se compraron herramientas para las tareas de limpieza y se concurrió a las instancias legales surgidas del litigio con vecinos del balneario.

14) En cuanto al objetivo de *“Trabajar para lograr un fondo de vivienda, a corto y mediano plazo”*, se informa que no se pudo cumplir y quedó en manos de la secretaria de AASS lo referente al plan de vivienda sindical.

15) Si fue posible avanzar, y de manera muy importante en muchas etapas del objetivo de concretar *“Arreglos en nuestro local central, que tendrá varias etapas”*. Se hicieron reformas en el patio del local sindical, a saber: 72 metros cuadrados de techado, revocado de paredes, nivelación del pavimento hormigonado 146 metros cuadrados, arreglo de cañerías y cambio de los tanques de agua potable. Asimismo se revocaron y pintaron techos y paredes de los espacios interiores del local central, mejorando ello de manera muy satisfactoria las condiciones de seguridad y uso de dichas áreas.

16) Por otra parte se pudo cumplir con la *“contratación de un nuevo abogado”*, quedando desierto el llamado realizado para contratar un contador; junto con lo hecho en materia de contrataciones se destaca la contratación de dos técnicos prevencionistas en seguridad laboral, inversión aprobada por el Plenario Federal y sobre el cual seguramente informe el Compañero encargado de la respectiva secretaría (Salud y Capacitación).

17) Decía el Plan *“Todos estos desafíos tienen hasta el momento un único modelo de financiación que sale de los aportes mensuales de los compañeros, como ya lo expresamos debemos generar ingresos alternativos para financiar todo. Algunas propuestas con continuar con rifas, festivales, donaciones, etc.”*.

Al respecto se informa que no se generaron ingresos alternativos.

Para el caso de la colonia de vacaciones, dice el plan *“el congreso votó la conformación de una comisión integrada por los Secretarios de Asuntos Sociales y Finanzas, para realizar un estimativo de gastos, su viabilidad, control de gastos y recaudaciones posibles”*. Sobre ello se informa que trabajamos de forma conjunta con AASS y el Arquitecto, entregando un informe al Plenario sobre etapas y gastos.

18) Asociado a esos logros el Plan dice que *“Ante todos estos desafíos entendemos que no existe otra opción que bajar los costos que han requerido los viajes al exterior.”* En ese sentido se informa que se cumplió. Sin dejar la Federación de participar en actividades internacionales fundamentales, el internacionalismo estuvo muy presente con diferentes actividades en nuestro local gremial. La secretaria de RR.II profundizará sobre este punto.

En el taller se planteó que para afirmar ello de manera contundente restaría hacer un estudio comparativo entre éste periodo y los anteriores.

19) Sobre otros de los ítems contenidos en los objetivos del Plan estaba la afirmación: *“Tenemos que invertir en el sistema de videoconferencia en red para todo el interior. Una herramienta fundamental para democratizar la información, transmitiendo los Plenarios, comisiones, etc. Dándole la posibilidad a los compañeros de varios puntos del país a participar de forma directa. Este sistema tiene un costo estimado de \$75.000.”*

Sobre este aspecto se informa que dicho objetivo tuvo un largo análisis de viabilidad técnica y de discusión de presupuestos realizados por el Plenario Federal. En la fecha de entrega de este informe, se sigue trabajando, -con el aporte en el asesoramiento militante de compañeros trabajadores de la FIC para conseguir su cumplimiento al menor costo posible-, existiendo la posibilidad de realizarse, inclusive con gastos significativamente menores a los proyectados, mediante el uso de programas de distribución libre, la televisión que cuenta la Federación y el aparato recientemente adquirido para la difusión del WI-FI, entre otras cosas.

20) En otros aspectos del trabajo de la secretaría, el Plan planteaba *“Será importante seguir con la distribución 60 – 40 mientras desarrollamos estos desafíos, los compañeros verán con hechos concretos el destino de sus aportes. Si en el primer año demostramos que es posible cambiar esta distribución lo informaremos al Plenario Federal.”*

La distribución de los ingresos provenientes de los agremiados de un 60% para la Federación y del restante 40% para los centros de base, sigue vigente. No se cambió la actual distribución.

21) En lo referente a los reintegros se informa que los objetivos fueron cumplidos de manera casi total de acuerdo a lo aprobado en el Plan de Finanzas 2014-2015, el mismo dice:



“apuntaremos a que todos los centros cuenten con cuenta bancaria para realizar los depósitos y giros de cuenta a cuenta de forma de no tener que cargar con sumas importantes de dinero por una cuestión de seguridad”.

No se pudo cumplir con el objetivo totalmente porque restan aún cinco centros de base sin cuenta o sin informar de la misma: Comedores, Bienestar-DUS, Oficinas Centrales, ISEF y Arquitectura; no obstante los reintegros se les realiza siguiendo a sus demandas. Desde Junio de 2014 se realizó la nueva distribución de los aportes internos de oficinas centrales teniendo en cuenta los padrones actualizados de cada centro. Bienestar-Dus, Comedores, Cure, Isef y Cup (a partir del segundo trimestre este último). Esta actualización favoreció a los centros más chicos ya que los viejos aportes eran muy inferiores a lo que realmente recaudan. Ej. Bienestar recaudaba por 52 afiliados teniendo 85. Esto sería bueno realizarlo en el comienzo de cada período para que los reintegros a los centros que dependen de Oficinas Centrales sean iguales a la cantidad de afiliados.

22) Con respecto al trabajo de interacción con los gremios de base, se planteaba en el Plan: *“Trabajaremos para conformar una comisión con los compañeros encargados de las finanzas de todos los centros para impulsar algunos criterios comunes, intercambiar ideas y reforzar las políticas de finanzas de toda la Federación”.*

Al igual que con la conformación de un grupo estable de compañeros para integrar una fuerte comisión de finanzas, este objetivo tuvo sus limitaciones para conformarse y realizarse.

23) De la misma manera no se pudo concretar el objetivo contenido en el Plan de reflotar *“lo votado por anteriores congresos en cuanto a instrumentar un fondo de imprevistos o caja de auxilios.”*

24) El plan planteaba dos últimos objetivos que fueron realizados: el primero decía *“Colaboraremos para que la Comisión Fiscal haga su trabajo correctamente; mientras el segundo plantea que: “Cualquier gasto de Secretaría que supere los \$10.000 tendrá que ser aprobado por el Plenario. Exceptuando las inversiones que ya votó el Congreso.”*

25) Por último, el Plenario apoyó posteriormente: No descontar a los centros el 50% de los pasajes de los participantes al Plenario y al resto de las actividades convocadas a nivel central. Entendemos que debemos asegurar y promover la participación de la mayor cantidad de afiliados a las actividades y el descontar a los centros puede limitar la participación a nivel central, principalmente de los compañeros del interior. Y, la colaboración a gremios en conflicto, aportes a actividades internacionales, o cualquier otro aporte que apruebe el Plenario, se descuenten del monto general con el que cuenta Affur en el banco, antes de ser dividida en 60% para Affur y 40% para los centros. Con esto se facilitará la aplicación de los descuentos mensuales y no se genera un doble descuento que perjudica a los centros con menos afiliados.

En otro orden de cosas. En los talleres se recibieron críticas a los atrasos en el pago de la cotización al PIT-CNT, así como del cese en la compra del mensuario de la Central.

Luego de los aportes recibidos en los dos talleres pre-congreso se agregaron, como se dijo, algunas modificaciones en la redacción, así como propuestas que el segundo taller discutió y acordó para trasladar a la plenaria del X Congreso para su discusión y aprobación (Anexos V y VI)

Saludos fraternales:

Pablo Silvera
Secretario de Finanzas de AFFUR